



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 800
DE 20 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**“LEY DE NOMINACIÓN DE ÁREA VERDE COMO
‘MIGUEL PARRILLA GARCÍA’
BARRIO COLONIA PIRAIÁ (EQUIPAMIENTO TERCIARIO No. 71) “**

Artículo 1.- Se Nomina con el nombre de “Miguel Parrilla García”, el área verde ubicada en el Equipamiento Terciario N°. 71 del Barrio Colonia Piraí, como justo reconocimiento a la labor social realizada en favor de los niños, niñas y adolescentes desprotegidos y en riesgo de calle por parte del fundador del Proyecto “Colonia Piraí”.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de marzo de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL